

CONCEJO MUNICIPAL DE TENA
ACTA SESIÓN ORDINARIA

No. Acta	002	Fecha	09 de enero de 2024
-----------------	-----	--------------	---------------------

En la ciudad de Tena provincia de Napo, a los nueve días del mes de enero de dos mil veinticuatro, a las 15H00, previa convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Tena, bajo la dirección del señor alcalde Jimmy Reyes; con la asistencia/ausencia de los siguientes señores concejales:

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL	ASISTIÓ	JUSTIFICA AUSENCIA	AUSENTE
Vicealcaldesa Álvarez Arcentales María Regina	X		
Concejal Bohórquez Pantoja Wilson Eliecer	X		
Concejal Cuvi Yauripoma Edgar Moisés	X		
Concejal Rodríguez Mera Luis Enrique	X		
Concejal Sánchez Troya Leidy Mariela	X		
Concejal Shiguango Tapuy Alberto Enrique	X		
Concejal Vargas Tanguila Pacha Sisa	X		
Alcalde Jimmy Xavier Reyes Mariño	X		

En la presente sesión ordinaria actúa como secretaria la abogada Vanesa Cortez Aucay, directora de Secretaría General titular; participan, además, los directores departamentales y ciudadanía en general.

EL ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Lectura y Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la sesión del 02 de enero de 2024.
4. Conocimiento del informe financiero Nro. 051-GADMT-UOP-2023, que hace referencia a los traspasos presupuestarios; remitido mediante memorando Nro. GADMT-A-2024-001 de fecha 05 de enero de 2024.
5. Conocimiento del informe de fecha 05 de enero del 2024, de la Comisión Especial para Fortalecer el Control y Seguimiento al Proyecto Denominado "Mejoramiento Integral del Sistema de Agua Potable de la Ciudad de Tena", remitido mediante memorando Nro. GADMT-A-2024-0014-MEMO, de fecha 05 de enero de 2024.
6. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y RESOLUCIONES ADOPTADAS

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

Por Secretaría General se procede a constatar el quórum. Existiendo el mismo conforme las disposiciones legales, el señor alcalde, siendo las 16H24 minutos procede a declarar legalmente instalada la sesión ordinaria de Concejo No. 002.

SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor alcalde pone en consideración el orden del día a los señores concejales.

El señor alcalde: “compañeras y compañeros concejales está a disposición de ustedes la lectura y aprobación del orden del día de la sesión”.

Por secretaría se informa que por unanimidad se aprueba el orden del día.

TERCERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 02 DE ENERO DEL AÑO 2024.

El señor alcalde: “compañeros y compañeras concejales está a disposición de ustedes la aprobación del acta donde está todo lo que se resolvió y cada una de vuestras intervenciones, pongo a consideración de ustedes.”.

Por Secretaría General se procede a dar lectura de las resoluciones que se adoptaron en la sesión del 02 de enero de 2024.

RESOLUCIÓN 1:

1. Dar por conocida la Resolución Administrativa Nro. GADMT-A-2023-0232-R, de fecha 29 de diciembre de 2023; y agradecer al señor MEDARDO IVÁN SARMIENTO LEDESMA, por sus años de servicio brindados a la entidad edilicia.

RESOLUCIÓN 2:

1. Dar por conocida la Resolución Administrativa Nro. GADMT-A-2023-0229-R, de fecha 29 de diciembre de 2023, y agradecer al señor CONSTANTE TORRES CARLOS ALFREDO por sus años de servicio brindados en la entidad edilicia.

Por secretaría se informa que se aprueba el acta sin ninguna observación y se suscribe la misma conjuntamente con el señor alcalde.

CUARTO: CONOCIMIENTO DEL INFORME FINANCIERO NRO. 051-GADMT-UOP-2023, QUE HACE REFERENCIA A LOS TRASPASOS PRESUPUESTARIOS; REMITIDO MEDIANTE MEMORANDO NRO. GADMT-A-2024-001 DE FECHA 05 DE ENERO DE 2024.

Licenciado Jhon Chichanda: “buenas tardes señor alcalde, estimados concejales, compañeros directores, coordinadores, con memorando Nro.001 del 05 de enero de 2024 se puso en conocimiento el Informe No. 051, que contiene los traspasos realizados desde el 07 de noviembre hasta el 08 de diciembre, es importante mencionar que este informe motivado en base lo que establece el artículo 258 del COOTAD, en el que establece que todos los Traspasos Presupuestarios debe tener conocimiento del Concejo Municipal, es importante también mencionar que básicamente los traspasos que se realizaron fueron unos para la optimización del gasto de muchos programas y otros para la aplicación correcta de las partidas, también importante mencionar que el día de ayer tuvimos una reunión con los señores concejales para la revisión de todos los documentos de los traspasos realizados y solamente indicar que son quince traspasos los que se han realizado al 8 de diciembre del 2023”.

Concejal Luis Rodríguez: “señor alcalde, compañeros concejales, compañeros directores y coordinadores, una vez socializada las transferencias que ya fueron anunciadas y socializadas con todos los compañeros concejales, bajo la Dirección Financiera considero que se debe dar por conocida, pongo en consideración estimados compañeros para que se dé el proceso pertinente”.

Concejal Alberto Shiguango: “señor alcalde, compañeros concejales, directores y coordinadores, buenas tardes, habíamos compartido la reunión con el señor financiero y nos había explicado sobre el tema de los traspasos, nos aclararon las dudas y apoyo la moción del compañero Luis Rodríguez para que se proceda a dar por conocido”.

Concejal Wilson Bohórquez: “señor alcalde, compañeros concejales, señores directores y coordinadores, el día de ayer tenía una inquietud que se aclare lo que está dentro de la reforma 57 que se aclare la razón por el incremento de USD. 13.600,00 en el movimiento del vehículo asignado”.

Licenciado Jhon Chichanda: “señor concejal, se encuentra el director de obras públicas lo que se había dicho es que una vez que ya se contó con la adquisición definitiva del vehículo a todo terreno hubo una variación un incremento de USD. 13.600,00 que se financia con el rubro del programa”.

El señor alcalde: “compañeras y compañeros concejales se ha entregado a ustedes la documentación sustentatoria referente al Conocimiento de Traspasos Presupuestarios para poner en conocimiento lo solicitado, señora secretaria proceda a tomar votación”.

Procede por Secretaría General a tomar votación:

- ✓ Señora vicealcaldesa Regina Álvarez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Wilson Bohórquez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Edgar Cuvi, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Luis Rodríguez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señora concejala Leydi Sánchez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Alberto Shiguango, “apoyo mi moción”.
- ✓ Señora concejala Pacha Vargas, “apoyo la moción”.
- ✓ Alcalde de Tena, abogado Jimmy Reyes, “apoyo la moción”

Por secretaría se informa que se aprueba la moción por unanimidad.

EL CONCEJO MUNICIPAL:

RESOLVIÓ

- 1. Dar por conocido el informe financiero No. 051-GADMT-UOP-2023, que refiere a los trasposos presupuestarios.**

QUINTO: CONOCIMIENTO DEL INFORME DE FECHA 05 DE ENERO DEL 2024, DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA FORTALECER EL CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PROYECTO DENOMINADO “MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE TENA”, REMITIDO MEDIANTE MEMORANDO NRO. GADMT-A-2024-0014-MEMO, DE FECHA 05 DE ENERO DE 2024.

Concejal Wilson Bohórquez: “muchas gracias señor alcalde, señores concejales, compañeros directores, es importante primeramente agradecer la confianza que en su debido momento se mantuvo la sesión ordinaria de Concejo 03 de octubre de 2023, en donde se nos ha confiado a la comisión como es la compañera Leidy Sánchez, como primer vocal, el compañero Edgar Cuvi, como segundo vocal y mi persona como presidente de la comisión, si bien es cierto lo hemos llevado con mucha responsabilidad el procedimiento y seguimiento del proyecto antes mencionado, como es una necesidad de nuestro cantón y obviamente un proyecto que ha venido dándose largas en los resultados, nos hemos estado reuniendo periódicamente con la finalidad de saber donde están los nudos críticos, he participado en la verificación de algunos elementos que son importantes para este proyecto y se pudo verificar en la ciudad de Cuenca, el stock de tuberías que son importantes para este proyecto y se pudo verificar algún stock para este cantón, quisiera aprovechar la presencia del ingeniero Javier Pozo, quien ha estado muy de cerca en esta comisión ayudándonos a verificar, por favor le ruego que de la explicación pertinente”.

Ingeniero Javier Pozo: “señor alcalde, estimados concejales, señores directores, coordinadores, buenas tardes, siendo de conocimiento de todos nosotros que en sesión ordinaria del 03 de octubre de 2023, se resuelve por parte del Concejo Municipal, autorizar la creación de la comisión Especial para Fortalecer el Control y Seguimiento al Proyecto Denominado "Mejoramiento Integral del Sistema de Agua Potable para la Ciudad de Tena", presidida por el señor concejal Wilson Bohórquez, se ha desarrollado varias sesiones ordinarias destacándose en cada una de ellas al seguimiento del proyecto de Mejoramiento de Agua Potable, dentro del informe ha hecho constar tres actas de compromiso que se tuvo con todos los involucrados en este caso principalmente con todos los representantes del consorcio HIDROTENA, con la fiscalización del proyecto y con los administradores de cada uno de los contratos, en actas de sesiones del 13 de noviembre del 24 de noviembre y del 8 de diciembre, se realizó el seguimiento al avance de la ejecución del proyecto, partiendo de que hasta ese momento se había cancelado hasta la planilla número 29, existiendo en cada

una de las reuniones de seguimiento varias observaciones de incumplimiento por parte de la contratista, tanto así que entre las sesiones mantenidas el 13, 24 de noviembre y 8 de diciembre no se evidenció avance en la presentación de las planillas manteniéndose únicamente las planillas 30 y 31 ya con control previo en la dirección financiera, a partir de la planilla 32 a 41 sin avances de control tanto, por parte de la fiscalización como por parte de la administración de contrato, por falta de comunicación habilitante de la contratista, también frente a la sesión mantenida del 13 de noviembre al 08 de diciembre inclusive, hubieron variaciones en los valores de las planillas esto obviamente una vez que fueron inicialmente contratado por la contratista y luego inicialmente validadas por fiscalización, a la presente fecha se encuentran aprobadas por fiscalización hasta la planilla numero 37 resumiéndose de la siguiente manera; la planilla 30 (\$62,429.47), la planilla 31 (\$129,305.76), la planilla 32 (\$94,870.27), la planilla 33 (\$8,982.64), la planilla 34 (10,623.91), la planilla 35 (\$67,587.31), la planilla 36 (\$52,878.01), la planilla 37 (15,665.41), desde la planilla 30 a la 37 se tendría una liquidación de (\$442,342.78), estas planillas ya están aprobadas por fiscalización sin embargo solo hasta la planilla 35 están a cargo del administrador del contrato, ya están revisadas por parte del administrador de contrato, la planilla 36 y 37 se encuentran en revisión por parte de la administración, de la planilla 38 a la 42 están entregadas por parte de la contratista a fiscalización, aun en trámite de aprobación, como parte de las responsabilidades a cargo de la comisión especial y bajo pedido del Banco de Desarrollo como condicionantes es la necesidad de realizar la visita in situ para verificación del proyecto que se encuentran en tres ciudades, Quito, Guayaquil y Cuenca, es así que cumpliendo primero una planificación remitida por la contratista, cumpliendo el oficio pedido mediante el Banco de Desarrollo (BEDE)”.

Concejal Luis Rodríguez: “solicito señor alcalde, con el debido respeto al ingeniero Javier Pozo, asesor de alcaldía, nos facilite el informe técnico para revisar cada uno de los detalles por el tiempo que nos dificulta, tengo tres aspectos fundamentales con el tema del agua, hasta cuando se les va a pagar a los proveedores, sin pagos ya casi de dos a tres años, cuando se va a comenzar a arreglar la vía por que pasaron destruyendo, dañando y hasta ahora no hay nada, cuando se vuelven a retomar los trabajos, solicito la respuesta del pedido si lo acogen”.

Ingeniero Javier Pozo: “de la visita in situ en las ciudades de Cuenca, Guayaquil y Quito, se evidencia lo siguiente:

1. La Empresa **Fluido Control** en la ciudad de Cuenca, cuenta con stock de tubería de acero de 200 mm para el proyecto que el Consorcio Hidrotena mantiene obligación contractual con el Municipio de Tena. Para la importación de la tubería de acero de 500 mm, el Consorcio Hidrotena deberá cumplir compromisos económicos cuyo monto no ha sido transparentado.
2. La empresa **GA-HYDRAULIC SOLUTIONS GAHS S.** cuenta en sus instalaciones con 408 elementos (*piezas*) se encuentran en las bodegas de la empresa para el proyecto que el Consorcio Hidrotena mantiene obligación contractual con el Municipio de Tena; y que los demás elementos están dispuestos para fabricación e importación; se adjunta anexo de status de accesorios.

3. El **CONSORCIO B&B ELECONSTRUYE S.A.S**; cuenta con los dispositivos electrónicos que se encuentran dispuestos en las instalaciones y que son parte del proyecto del Consorcio HIDROTENA. Los dispositivos y elementos se encuentran adecuados para la instalación en sitio, una vez que se cumplan los compromisos económicos por parte del Consorcio Hidrotena. Existe pendiente la importación de dispositivos desde el país de Chica, para lo cual el Consorcio Hidrotena deberá cumplir previamente compromisos económicos.
4. En la visita in situ, se evidencia mediante exposiciones de las empresas que el Consorcio HIDROTENA, mantiene compromisos económicos que no han sido cumplidos lo que dificulta que los diferentes elementos constitutivos del proyecto sean entregados, poniendo en alto riesgo la continuidad de la ejecución del proyecto”.

Concejal Wilson Bohórquez: “es importante recalcar que la comisión ha estado dando seguimiento a las planillas que estuvieron rezagadas por una u otra razón dentro de la municipalidad y fuera de la misma, se ha logrado avanzar de hecho no ha sido más un rechazo dentro de la misma contratista quien no ha cumplido y no ha colaborado con los requerimientos, tenemos que aclarar la visita que se hizo a las ciudades justamente ha sido para cumplir lo que exige el Banco de Desarrollo, para poder seguir con el desembolso de dicho proyecto es una de las razones por la que fuimos es hacer la gestión, tener en conocimiento como municipio que nosotros no tenemos ningún compromiso con los proveedores ni con los trabajadores que han sido parte de este proyecto, hay que ser solidarios y humanizarnos con cada uno de los trabajadores por falta de pago hace dos o tres años atrás, en tal virtud lo que debemos tener claro es que nosotros podemos hacer seguimiento y anunciarles a esos proveedores que están ocupados por falta de pagos, hemos trabajado con toda la responsabilidad, quisiera poner en conocimiento el informe que presenta la comisión que se creó en su debido momento el 3 de octubre del 2023 la COMISIÓN ESPECIAL PARA FORTALECER EL CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PROYECTO DENOMINADO “MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE TENA”.

Concejal Alberto Shiguango: “gracias por la explicación del asesor el ingeniero Javier Pozo, del presidente de la comisión el concejal Wilson Bohórquez, conociendo el trabajo que viene haciendo la empresa, a la final el objetivo nuestro señor alcalde es que se termine el proyecto, ir a Cuenca, Quito, Guayaquil, es un gasto más, quedamos señor alcalde que el último plazo era hasta al 05 de diciembre, ha pasado un mes y no ha habido responsabilidad”.

Concejal Leydi Sanchez: “señor alcalde, compañeros concejales, directores, yo quería sumarme al pedido del compañero Luis y Alberto, en que considero que este informe y este recorrido gracias al compañero asesor nos ha dado a conocer si es importante que como compañeros concejales nos reunamos y podamos analizar y determinar, porque si es cierto en el escrito hay un resumen y hay muchas cosas que debemos tener conocimiento claro, analizarlo con todos es muy importante tomar una decisión, ni dándoles espacio ni tiempo a la empresa”.

El señor alcalde: “había sido mi posición como ejecutivo de la municipalidad extender por una sola ocasión de 180 días de lo cual la Ley así nos faculta, plazo que debió fenecer el 5 de

diciembre, resulta que apunto de fenecer hemos recibido una documentación de parte de la contratista en el sentido de que, existen algunos predios de que la municipalidad no ha realizado, eso ha provocado hasta que se justifique ese tema suspendamos ese plazo, como alcalde yo he sido claro no voy a permitir más plazos a la empresa pero así sea de que ya terminemos el plazo ellos por Ley tiene que cumplir el 5% de multas para nosotros poder actuar, luego de que concluya el 5% de multas se puede hacer la terminación del contrato, este proyecto tiene financiamiento del BEDE, nosotros no podemos arriesgar un financiamiento que el BEDE nos dio alrededor de 15 millones de dólares, donde los 10 millones son fondos no reembolsables y cinco millones que es deuda de la municipalidad, agradezco a los compañeros de la comisión es un tema en conjunto sin desprendernos de lo legal, hagamos una reunión exclusiva para analizar a fondo”.

Concejal Wilson Bohórquez: “para conocimiento de los compañeros que estamos en el proyecto, ahora se encuentra suspendido y para llegar a concluir de manera legal debemos cumplir algunos requisitos y uno de ellos es llegar al porcentaje debemos buscar la forma de como llegar, acoger criterios y mantener la reunión exclusiva, hemos cumplido con el procedimiento y se pueda dar por conocido”.

Ingeniero Javier Pozo: “si, el proyecto se encuentra suspendido una vez que nosotros solventemos los inconvenientes del tema de los predios que ya en este caso le corresponde a la Dirección de Gestión de Territorio, que son siete propietarios en el sector de Canoayaku y dos propietarios en el sector de Las Antenas, una vez que se defina este tema de los predios, tenemos que hacer el levantamiento de la suspensión, obligatoriamente debemos dar el plazo necesario, los trabajos que tienen que realizar la empresa en esos predios tenemos que darles el plazo para que puedan ejecutar, se tendrá que hacer luego de la suspensión un plazo el tiempo que sea, lo que determine la fiscalización, es decir van a retornar con plazo normal sin multa para ejecutar el trabajo en los terrenos”.

El señor alcalde dispone a la secretaria proceda a tomar votación.

Procede por Secretaría General a tomar votación:

- ✓ Señora vicealcaldesa Regina Álvarez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Wilson Bohórquez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Edgar Cuvi, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Luis Rodríguez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señora concejala Leydi Sánchez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Alberto Shiguango, “apoyo mi moción”.
- ✓ Señora concejala Pacha Vargas, “apoyo la moción”.
- ✓ Alcalde de Tena, abogado Jimmy Reyes, “apoyo la moción”

Por secretaria se informa que se aprueba la moción por unanimidad.

EL CONCEJO MUNICIPAL:

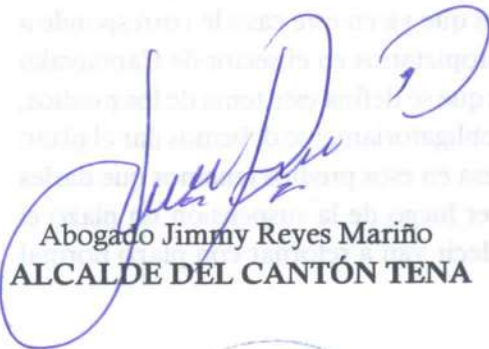
RESOLVIÓ

2. **Dar por conocido el informe de la Comisión Especial para Fortalecer el Control y Seguimiento al Proyecto Denominado “Mejoramiento Integral del Sistema de Agua Potable de la Ciudad de Tena”, de fecha 05 de enero del 2024.**

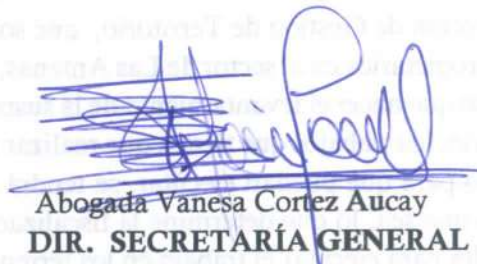
SEXTO: CLAUSURA.

Concluido el orden del día, sin tener más puntos que tratar; siendo las 17H11 minutos el señor alcalde declara clausurada la sesión y firma la presente acta, para constancia juntamente con la directora de Secretaría General; que **CERTIFICA.**

Tena, 09 de enero de 2024.



Abogado Jimmy Reyes Mariño
ALCALDE DEL CANTÓN TENA



Abogada Vanesa Cortez Aucay
DIR. SECRETARÍA GENERAL

